



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4143

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-01-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-01-2021

Folio: 2021-4143
Certificado de ingresos: 2021-167630
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR ALFREDO PACHECO QUIROZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 462-009-003

Propietario: HECTOR ALFREDO PACHECO QUIROZ

Domicilio: CIRCUITO PROVINCIA DE HEREDIA 2242 COLONIA PROVINCIA DE SANTA CLARA IV -FRACTO-

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	28.04	30.36	COCHERA	507.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	28.04	30.36		101.48
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	152.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	28.04	30.36		101.48
TOTALES			0.00	56.08	60.72		\$ 862.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-01-2021 14:10:43

Usuario:

Dirección: null

302c0214238d56724975861058fb5bfcba58f1b1a16308cf02143d886dcabef13dac252059c03164fe7d3117fee